

11-06-2019

 **informa**

2019-10

Porcentaje de Freno de Estacionamiento (Especial Mercancías)

Debido a las dudas surgidas en cuanto al porcentaje de freno de estacionamiento necesario para la circulación de algunos trenes de mercancías debemos aclarar que el Manual de Circulación nº 3, Porcentaje de Frenado, continúa en vigor.

Este Manual de Circulación nº 3 establece en su punto 5 los Porcentajes de frenado de estacionamiento necesario para todos los tipos de tren y donde podemos encontrar las tablas en las que están relacionados los tramos en los que el porcentaje de frenado de estacionamiento debe ser superior o igual a 10.

Así mismo, determina que, en el resto de las líneas o tramos, no es imprescindible el cálculo de este porcentaje de frenado.

No obstante, el anejo nº2 al MC nº 3 aclara que cuando el porcentaje de freno de estacionamiento disponible sea inferior a 10, la composición no podrá quedar segregada de la locomotora.

Hemos solicitado que, cuando esto suceda, quede reflejado en el documento de tren.

También hemos solicitado la actualización este documento reglamentario.

COMISION EJECUTIVA SEMAF